

NOTIFICACIÓN

NT/2024-01

Salamanca, Gto. a 08 de marzo del 2024

Número de Invitación, Fecha y Título de los servicios relacionados con la obra pública:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE INVITACION
CMAPAS/OS/RP/AD/2024-01

FECHA DE LA PRESENTACIÓN
29 DE FEBRERO DEL 2024

“PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA”.

A:

AXIOMA 32 TALLER DE INGENIERÍA, S.C.

C. José Ulises Sánchez Sánchez

Calle Balboa No. 516 D interior 201 A Col. Portales Norte, Benito Juárez, CDMX.

PRESENTE

Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le adjudica directamente el contrato correspondiente.

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio que nuestra entidad acepta su oferta con fecha 08 de marzo del 2024 para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que consisten en el **“PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA”**, Con un Monto de **\$429,248.52** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$68,679.76**, dando un total de **\$497,928.28 (Cuatrocientos noventa y siete mil novecientos veintiocho pesos 28/100 m.n.)**

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Página 1 de 2



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207

NOTIFICACIÓN

NT/2024-01

Así también le informo que los servicios deberán quedar concluidos en un plazo de **120 (ciento veinte) días naturales**, tomando como fecha de inicio el **01 de abril del 2024** y su término el día **29 de julio del 2024**.

Le instruimos para que se presente el día **15 de marzo del 2024** a la formalización del contrato en la Gerencia Jurídica del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 de la Colonia Bellavista, una vez revisados y autorizados los documentos por la convocante, proceda con la ejecución de la obra pública mencionada, de conformidad con los documentos del Contrato. La presente se realiza con base y fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 11 fracción VIII, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47, 73 fracción II y 76 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a las atribuciones que le confiere el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., en el artículo 11 dentro de los numerales XXI.

ATENTAMENTE
"Por amor al Agua, todos unidos CMAPAS"


LIC. ULISÉS BANDA CORONADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

A'AAVP / I'HEHS / A'MISG



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Página 2 de 2